

siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se elevará a definitiva. Los miembros del Tribunal podrán ser recusados conforme a la legislación vigente.

Albacete, 4 de noviembre de 1971.—El Presidente.—6.657-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

Lista provisional de concursantes a una plaza de Jefe de Negociado (convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de agosto de 1971 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre de 1971):

Admitidos

Don Santiago Granados Cruz.
Don Felipe Gómez García.
Don Joaquín Pérez Siquier.
Don Darío Fernández Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria, advirtiendo que en el caso de no existir reclamación en el plazo de quince días, a contar de la publicación, dicha lista se considerará definitiva.

Almería, 30 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.612-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Anatomopatología del Hospital Provincial.

En relación con la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Anatomopatología del Hospital Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 23 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente titular: Doctor don Enrique Bráñez Cepero.
Suplente: Doctor don Luis Zamorano Sanabria.

Vocales:

Grupo A. Titular: Don José Porcel Zanoguera.

Suplente: Don Agustín Bullón Ramírez.

Grupo B. Titular: Don Manuel Pérez Lista.

Suplente: Don Abelardo Moreno Quesada.

Grupo C. Titular: Don José Gómez Sánchez.

Suplente: Don Julián Sanz Esponera.

Terna de la Corporación:

Titular: Don Juan Domingo Toledo Ugarte.

Suplente: Don H. Olivia Aldamiz.

Secretario: El Secretario general de la Corporación y, en su defecto, el Oficial Mayor Letrado de la misma.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 30 de octubre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.623-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Pediatría y Puericultura del Hospital Provincial.

En relación con la oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Pediatría y Puericultura del Hospital Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 23 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente titular: Doctor don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.

Suplente: Doctor don Manuel Cruz Hernández.

Vocales:

Grupo A. Titular: Don Cirilaco Laguna Serrano.

Suplente: Don Antero Noailles Pérez.

Grupo B. Titular: Don Luis Torres Fontes.

Suplente: Don Luis Bone Sandoval.

Grupo C. Titular: Don Federico Meana Negrete.

Suplente: Don Pedro Fargo García.

Terna de la Corporación:

Titular: Don José Peña Guitián.

Suplente: Don Santos Sanz Sánchez.

Secretario: El Secretario general de la Corporación y, en su defecto, el Oficial Mayor Letrado de la misma.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 30 de octubre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.624-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Rayos X y Fisioterapia del Hospital Provincial.

En relación con la oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Rayos X y Fisioterapia del Hospital Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 23 de julio, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente titular: Doctor don Carlos Ferreirós Espinosa.

Suplente: Doctor don Vicente Belloch Zimmermann.

Grupo A. Titular: Don Mariano Badell Surlol.

Suplente: Don Miguel Gil Gayarre.

Grupo B. Titular: Don Carlos Salinas Ayuso.

Suplente: Don José García Estrada González.

Grupo C. Titular: Don Francisco Arce Alonso.

Suplente: Don Antonio Subias Fagés.

Terna de la Corporación:

Titular: Don Agustín Arraiza Lana.

Suplente: Don I. Masjuan Martín.

Secretario: El Secretario general de la Corporación y, en su defecto, el Oficial Mayor Letrado de la misma.

3.º Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 30 de octubre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—6.625-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial.

En relación con la oposición directa y libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Inspector-Jefe de Ginecología y Obstetricia del Hospital Provincial, se hacen públicos los siguientes extremos:

1.º Se ha otorgado carácter definitivo a la declaración provisional de aspirantes admitidos, que se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 23 de julio y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto.

2.º La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente titular: Doctor don Eugenio Recaséns Méndez Queipo de Llano.

Suplente: Doctor don Luis Agüero García.

Vocales:

Grupo A. Titular: Don Ricardo Horno Liria.

Suplente: Don Manuel Sánchez Arranz.